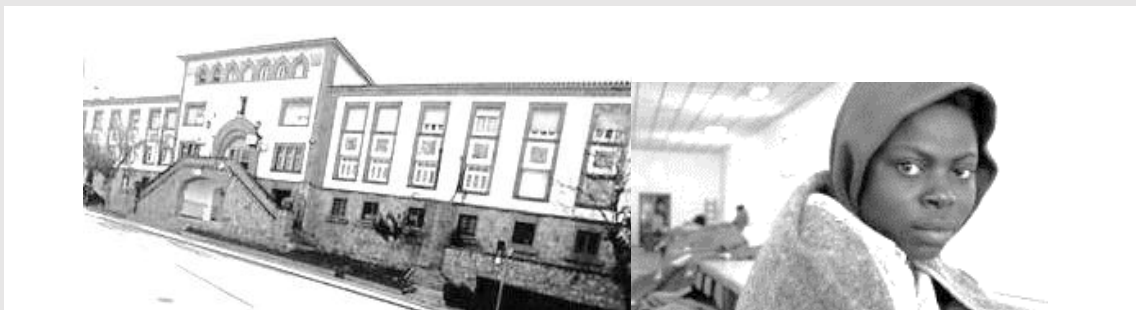


ENTIDADES SOCIALES EXIGEN

EL CIERRE INMEDIATO E INCONDICIONAL DEL CIE DE ALGECIRAS



El Centro de Internamiento para personas extranjeras de “La Piñera”, Algeciras, cuyo cierre inmediato se reclama, es una antigua prisión clausurada en el 2000 por no tener las necesarias condiciones de habitabilidad. Desde 2003 se utiliza como Centro de Internamiento a pesar de que la Ley de Extranjería proclama que los centros de internamiento para extranjeros NO tendrán carácter penitenciario, exigencia que el Tribunal Constitucional ha tenido ocasión de acentuar, pues estas personas no han cometido ningún delito y no se les debe inferir ningún castigo, encontrándose muchas de ellas en situación de especial vulnerabilidad.

A la estructura carcelaria del edificio, se suman las deplorables condiciones del CIE de Algeciras, con el consiguiente ataque a la dignidad de las personas a las que se encierra. Estas condiciones totalmente inapropiadas han sido denunciadas por las propias instituciones del Estado. Así, en el Informe 2010 del Defensor del Pueblo se hace constar que *“la Institución recomienda el cierre inmediato del mismo por considerar que las instalaciones son absolutamente inadecuadas y el estado de conservación e higiene es lamentable”*, petición de cierre que ha sido reiterada tras la visita efectuada en febrero de 2017. La Fiscalía General del Estado en sus Memorias anuales también se ha hecho eco del lamentable estado y ya la Memoria 2009 podía leerse: *“los informes más negativos son los correspondientes un año más a los CIE de Algeciras y Málaga. En lo concerniente al CIE al de Algeciras en lugar de tratarse de un edificio destinado a custodiar extranjeros sometidos a derecho sancionador administrativo tiene la apariencia de una prisión orientada al castigo y rehabilitación de delincuentes”*. Más recientemente, el Juzgado de control de estancia del CIE de Algeciras, en su resolución de 12 de diciembre de 2016, ha dado fe de la calamitosa situación del centro, destacando, entre otros extremos, la inexistencia de espacios lúdicos, la ausencia absoluta de luminosidad en las habitaciones de los internos, la ausencia de llaves de apertura inmediata, cerrándose las habitaciones desde fuera con candado metálico, los patios de recreo claustrofóbicos, la presencia de mamparas de cristal y hierro en la sala destinada a comunicaciones, *“más propios de un régimen carcelario y penitenciario”*; deficiencias reiteradas en el Auto de 8 de mayo de 2017.

Asimismo el Sindicato Unificado de Policía también viene denunciando reiteradamente las condiciones del centro, inadecuadas tanto para los internos como para el personal que ha de prestar en él sus servicios, llegando a reconocer públicamente responsables policiales del CIE que *“cualquier reparación es tirar el dinero por las alcantarillas”*.

Como suele ocurrir, la peor parte la suelen llevar las mujeres. El Mecanismo Nacional para la Prevención de la Tortura, en su Informe 2016, hacía constar que *“en el CIE de Algeciras, la dependencia destinada a sala de ocio de mujeres no estaba dotada para el fin que debe cumplir, contando en el momento de la visita únicamente con una silla y dos colchonetas en el suelo para 13 mujeres que estaban internas. Asimismo, el patio de mujeres no reunía las condiciones mínimas para ser llamado patio, a pesar de que desde el año 2012 se viene insistiendo en ello”*. Al tiempo de suscribir el presente escrito, el CIE de Algeciras sólo alberga mujeres. Durante 2016 fueron privadas de libertad en el CIE de Algeciras 237 mujeres, de las cuales 210 eran de origen subsahariano. Se trata de mujeres recién llegadas a nuestro país que por lo general han vivido periplos migratorios tremendamente duros y peligrosos, sufriendo la violencia de género en sus más brutales manifestaciones. El propio Defensor del Pueblo destaca el perfil especialmente vulnerable de las mujeres ingresadas en el CIE de Algeciras, *“con un importante porcentaje de potenciales víctimas de trata de seres humanos o con necesidades de protección internacional”*; personas a las que después de tanto sufrimiento, cuando por fin consiguen llegar a Europa, las recibimos encerrándolas en un lugar inmundo como es el CIE de Algeciras. Si a ello añadimos que la gran mayoría de estas personas no son finalmente expulsadas, su encierro en el CIE de Algeciras no es sino un castigo innecesario, desproporcionado e injusto.

Estas son algunas de las incontestables razones por las que ha de cerrarse de forma inmediata el CIE de Algeciras, sin que su clausura pueda condicionarse a la construcción de un nuevo CIE, habiendo votado en el Senado, el pasado 24 de abril, a favor del cierre inmediato todos los grupos parlamentarios con la única excepción del Grupo Parlamentario Popular.

¿A que está esperando el Ministro del Interior para proceder a su cierre? Un Gobierno que mantiene en uso el CIE de Algeciras es un Gobierno que pisotea la dignidad y mancilla los derechos humanos en una actitud que no puede sino calificarse de sadismo institucional.

Las entidades firmantes, que representamos sectores muy amplios y diversos de la sociedad, instamos a las instituciones y agentes encargados de velar por la legalidad y el respeto de los derechos para que en el ámbito de sus competencias se opongan a la privación de libertad de personas migrantes en el CIE de la “Piñera” y promuevan su clausura. Pero sobre todo **EXIGIMOS AL GOBIERNO EL CIERRE INMEDIATO E INCONDICIONAL DEL CIE DE ALGECIRAS. Lugares como este no sólo violan los derechos humanos, sino que comprometen la dignidad moral de nuestra sociedad y representan la barbarie.**

Las adhesiones pueden realizarse hasta el domingo 21 de mayo a las 20:00h a través del siguiente link:

[FIRMA EXIGIENDO EL CIERRE INMEDIATO E INCONDICIONAL DEL CIE DE ALGECIRAS](#)

SE AGRADECE DIFUSIÓN

(Asociaciones impulsoras: Algeciras Acoge, APDHA, Inmigrapenal)